Dr. César A. Guzman
OFICIAL DE JUSTICIA
Y NOTIFICACIONES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA,
SITO EN: AVENIDA SAN MARTIN N° 709 - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ

DENUNCIADO
TIPO DE DOMICILIO

Sr./Sra.: RICARDO DANIEL GOMEZ
Domicilio: RIO GALLEGOS N°634 - Río Turbio - Santa Cruz
CARACTER:
(Urgente, Notificar en el día, Habilitación de día y hora inhábil)**OBSERVACIONES ESPECIALES:**
(TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

Nro. orden: | Expte.: 7913/2024 | Tribunal: Juzgado Federal Río Gallegos | Secretaría: Ejecución Fiscal
Copias: NO | Personal: Si/No | Observaciones: Si/No

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GOMEZ RICARDO DANIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 7913/2024**, que tramita por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos a cargo del Dr. Claudio Marcelo VAZQUEZ, Secretaria Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra MAROZZI, sito en calle Avenida San Martin N° 709 de la ciudad de Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz, se ha dictado la siguiente providencia "RIO GALLEGOS, 1 de octubre de 2024. Córrase traslado de la demanda a Ricardo Daniel Gómez, para que comparezca, la conteste, constituya domicilio y ofrezca la prueba que crea pertinente, dentro de los cinco (5) días de notificada con más los días que correspondieren en razón de la distancia (art. 158 del C.P.C.C.N.), bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer y constituir domicilios procesal y electrónico, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del Cód. Proc. a excepción de la audiencia para absolver posiciones y la sentencia que serán notificadas en la forma prevista por el art. 135 del C.P.C.C.N. (Art. 41 del Cód. Proc.).. Fdo. Dr. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL.

NOTA: ***Se hace saber que a los fines de acceder a la prueba documental y a la demanda interpuesta, deberá ingresar en el portal del Poder Judicial de la Nación, link: http://scw.pjn.gov.ar y en jurisdicción elegir FCR – Justicia Federal de Comodoro Rivadavia, colocando en el primer casillero posterior el número de Expte. y en el siguiente el año –conforme los datos que surgen de la cedula de notificación. La modalidad implementada se enmarca en el proceso integral de gestión eficiente de los recursos naturales y eliminación total del papel, implementada en la secretaria ejecución fiscal en la que tramita este proceso, con fines de eficiencia procesal y cuidado del ambiente. Asimismo se informa que ante cualquier inconveniente con la***

#39328222#429575733#20241002094505234

modalidad indicada, podrán comunicarse por vía correo electrónico a *jfriogallegos.secejecfisc@pjn.gov.ar*.

La presente es firmada electrónicamente por la actuaria, la firma referida posee validez legal conforme las Acs. 4/20 y 12/20, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio http://scw.pjn.gov.ar.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Río Gallegos, 02 de octubre de 2024.-

SANDRA M. MAROZZI
SECRETARIA FEDERAL

Señor Juez:

Ende.....de 202 , siendo las horas me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia del interesado, respondiendo a mis llamados una persona quien dijo ser..... y que aquel..... vive allí. Procedí a notificarle haciendo entrega de duplicado de igual tenor a la presente..... Copia..... Previa lectura y recibiendo de ello firmó. Doy Fe.

Señor Juez:

Ende.....de 202 , siendo las horas me constituí en el domicilio precedentemente indicado, donde pese a mis reiterados llamados no fui atendido por persona alguna, razón por la cual procedí a dejar copia de la presente fijada en la puerta de acceso del mismo. Doy Fe.

Firma válida
Digitally signed by SANDRA MARIA MAROZZI
Date: 2024.10.02 12:55:41 ART

#39328222#429575733#20241002094505234

Provincia de Santa Cruz - Poder Judicial
OFICINA DE MANDAMIENTOS y NOTIFICACIONES
Teniente de Navío Agustín de Castillo N° 197- Río Turbio
Teléfonos: (02902) 421-391
notificadores-rt@jussantacruz.gob.ar

Río Turbio, 17 de Octubre de 2.024.-

Oficio N° 242/24.-

A S.S.
Juzgado Federal de Primera Instancia
Dr. Claudio Marcelo Vázquez
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a los efectos de remitir sin diligenciar cédula de notificación dirigida al Sr. Ricardo Daniel Gómez, perteneciente a los autos caratulados: **"Banco de la Nación Argentina c/ Gómez Ricardo Daniel s/ Cobro de Pesos / Sumas de Dinero" Expte. N° FCR 7913/2024** que tramita ante el Juzgado a su cargo. Ello en razón que al constituirme en calle Río Gallegos entre calles Francisco Pascasio Moreno y 9 de Julio (altura 600 al 700) del B° Los Ñires, advierto que no existe ninguna vivienda identificada con el número 634, por ello me apersoné a las viviendas identificadas como Mza. 6b lote 3 (Flia. Aballay), Mza. 6b lote 2 (Flia. Casas) y Mza. 6b lote 1C (Flia. Quinteros) informándome los vecinos que no conocen al Sr. Ricardo Daniel Gomez.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a S.S. con atenta y distinguida consideración.-

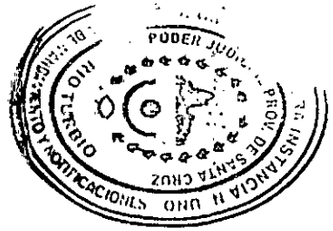
DIOS GUARDE A S.S.

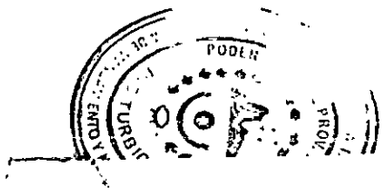
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO PODER JUDICIAL PROV. DE SANTA CRUZ RIO TURBIO OFICINA DE MANDAMIENTO Y NOTIFICACIONES

Dr. César A. Guzman
OFICIAL DE JUSTICIA
Y NOTIFICACIONES

JUZGADO FEDERAL 1 INSTANCIA
17 OCT 2024

VIVIANA E. CALFUCURA
Jefa de Despacho


PODER JUDICIAL
PRIMERA INSTANCIA II DUO DE SANTA CRUZ
RIO TURBIO
OBLIGATORIEDAD Y NOTIFICACIONES


PODER


PODER JUDICIAL